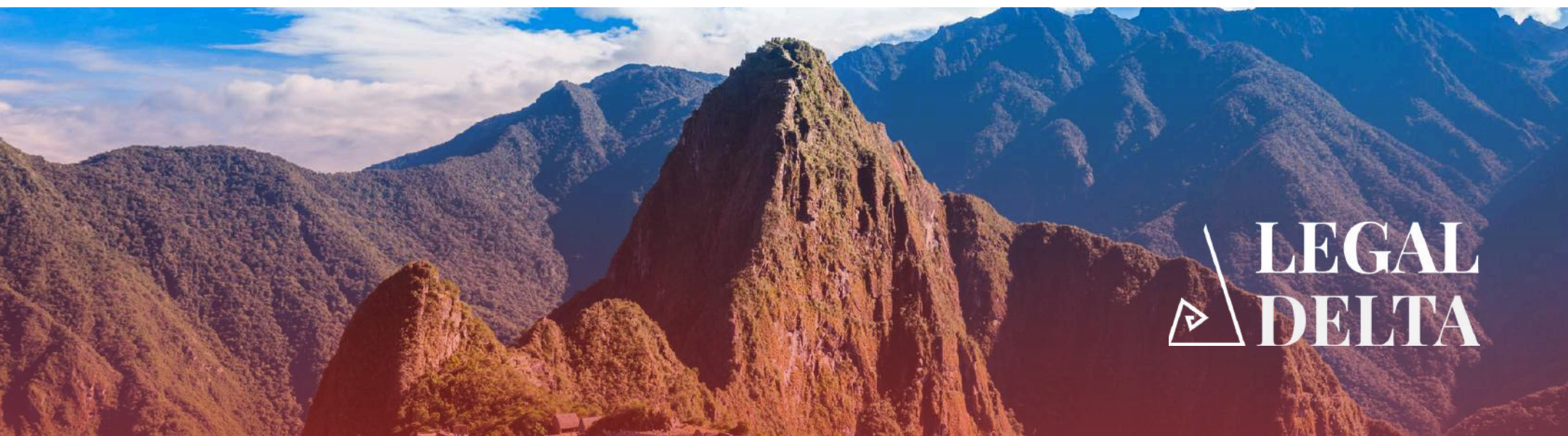


CONGRESO INTERNACIONAL ARBITRAJE Y ESTADO

Desafíos y perspectivas

DESAFÍOS Y ALTERNATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERITOS EN ARBITRAJES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

CUSCO, 9-10 DE OCTUBRE DE 2025



 **LEGAL
DELTA**

Principales retos en la contratación de peritos por entidades estatales en el Perú

Reto 1:

Limitaciones presupuestales

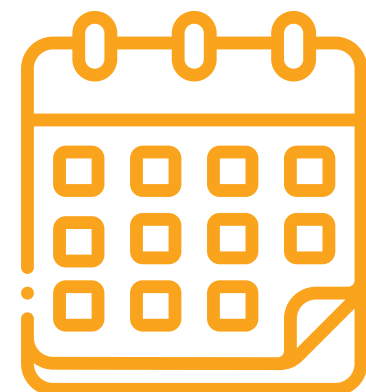
El sector privado suele contar con mayor flexibilidad respecto a la capacidad de gasto y agilidad para contratar, a diferencia de las entidades públicas. Esta situación genera conflictos entre la rigidez del procedimiento de contratación y la naturaleza dinámica del arbitraje.



Reto 2:

Plazos cortos

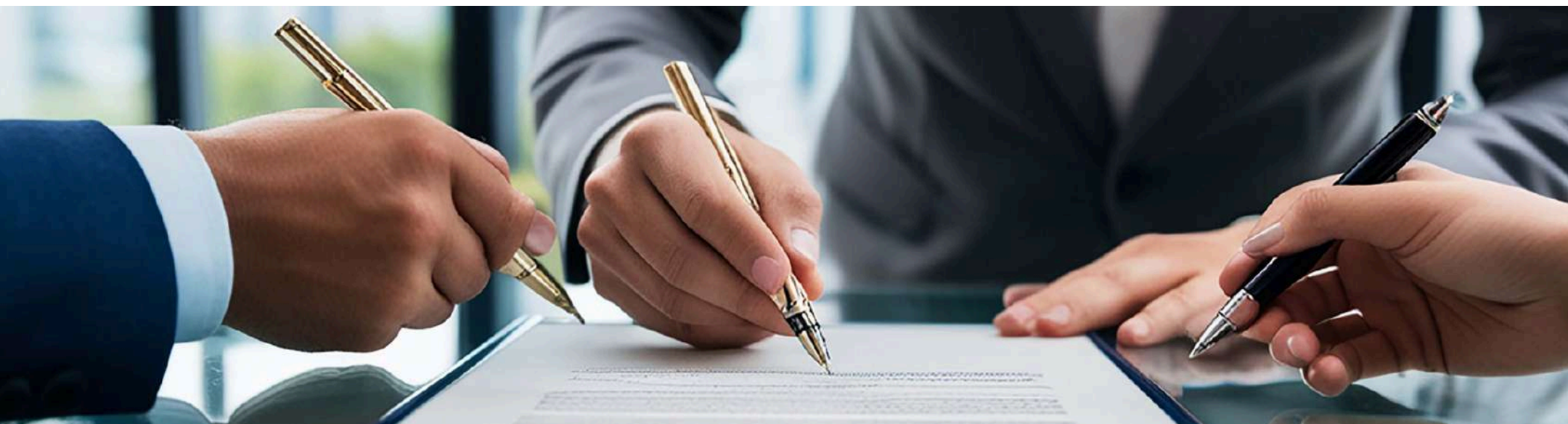
El proceso de selección para peritos con honorarios que superan el monto límite de contratación directa consume un tiempo crítico. Esto a menudo restringe drásticamente el plazo real disponible para la elaboración de la pericia.



Alternativas de solución para superar los retos identificados.

Algunas entidades públicas optan por delegar la designación del perito directamente al Tribunal Arbitral cuando este mecanismo está contemplado como disposición específica en la cláusula arbitral o en el reglamento.

Esta opción ofrece **beneficios**, como la mayor apariencia de imparcialidad y la facilidad para contratar a razón del pronunciamiento del Tribunal Arbitral. Sin embargo, también puede presentar retos.



La **reacción** de los Centros, Tribunales Arbitrales y partes privadas frente a dicha alternativa

- Aún existe dificultad para que los intervinientes -árbitros, partes privadas e incluso centros- comprendan plenamente la finalidad y los pormenores de aplicación del mecanismo.
- Con frecuencia, ni el mecanismo ni su procedimiento se prevén en detalle al momento de fijar las reglas arbitrales, lo que luego puede generar complicaciones para su utilización.



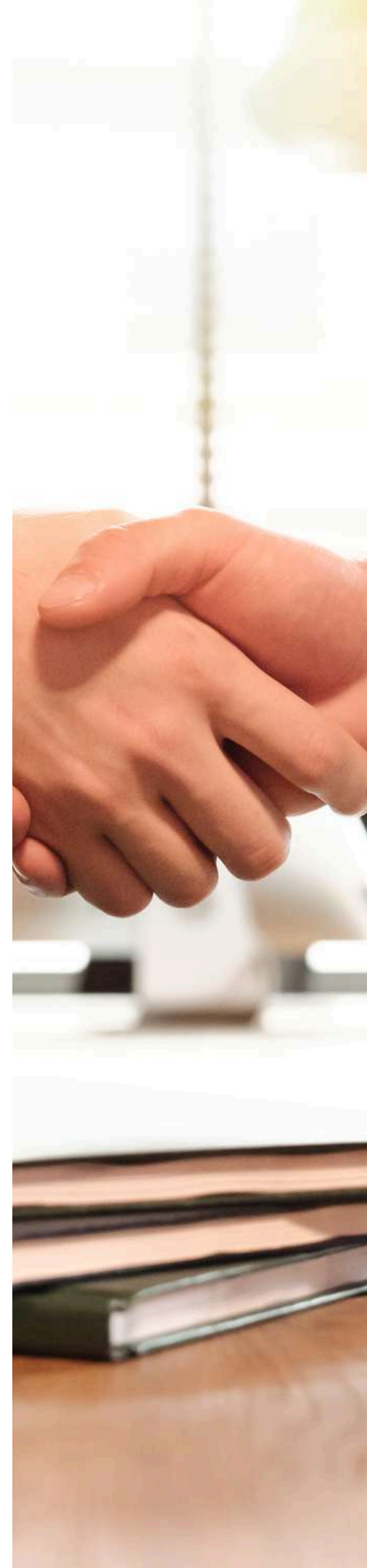
Recomendaciones

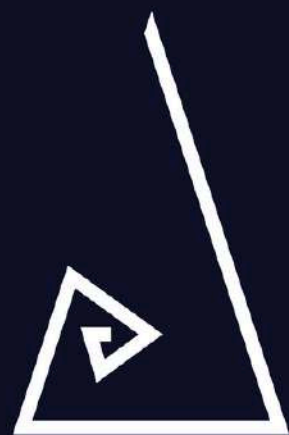
01

Es recomendable verificar desde el inicio si la cláusula arbitral o el reglamento contemplan este mecanismo y abordarlo con las partes en las primeras etapas del arbitraje.

02

En esa línea, es conveniente que las partes se anticipen a esta situación y adopten un rol proactivo para facilitar su aplicación por el Tribunal.





LEGAL
DELTA